

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núms. 71-72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	Pág.
CONVOCATORIA	7
XVII REUNION DEL CPISS	11
Primera Sesión	13
Segunda Sesión	39
Tercera Sesión	67
IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	99
Sesión Solemne de Inauguración	101
INFORME Y PONENCIAS	121
Informe del Secretario General	123
Evolución y tendencias de la Seguridad Social en las Américas	251
Programa Coordinado de extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino	273
Relación entre la Capacitación de los Cuadros y la Eficiencia y el Rendimiento en la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social	313
Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el ámbito de la Seguridad Social	359
RESOLUCIONES	411
Resolución No. 73	413
Resolución No. 74	414
Resolución No. 75	415
Resolución No. 76	418
CEREMONIA DE CLAUSURA	423
RELACION DE PARTICIPANTES	433

**XVII REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

TERCERA SESION

(17 de Agosto, 99.00 A.M.)

P R E S I D I U M

LIC. CARLOS GALVEZ BETANCOURT,
Presidente del CIESS

DR. RAUL ZAPATER HIDALGO,
Presidente del CPISS

DR. GASTON NOVELO,
Secretario General del CPISS

DR. GONZALO ARROBA, *CIESS*

DR. MOACYR VELLOSO, *AISS*

DR. JORGE BRENES, *OIT*

SR. BERYL FRANK, *OEA*

DR. CARLOS MARTI BUFFIL, *OISS*

LIC. ROGELIO ANGUIZOLA, *AISSCAP*

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—Iniciada la sesión, se entra a conocer las perspectivas del Centro Interamericano del Estudio de Seguridad Social.

DR. JIMENEZ (Costa Rica).—La exposición hecha ayer por el doctor Arroba, sobre las actividades del CIESS, puso de manifiesto entre otras cosas el papel importante que ha desempeñado el Centro en la promoción de la capacitación y perfeccionamiento de personal técnico y administrativo, sobre todo para alto nivel en nuestras Instituciones Americanas.

La labor realizada en los años que lleva de existencia el Centro, ha sido verdaderamente excepcional. No obstante, me parece que el desarrollo de toda Institución o de toda acción humana llega a un

momento en que la misma, a pesar de los méritos con que pueda haberse realizado y las funciones o los objetivos que haya perseguido, necesita y requiere una cierta revisión. Es momento de hacer un alto en el camino, hacer un inventario de los éxitos, hechar un vistazo a la situación, cómo se ha desarrollado en el campo que se quiere servir, para reorientar la acción hacia nuevos ámbitos, nuevas metas, siempre con el mismo objetivo.

Creo que el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social, ha llenado una etapa con gran éxito; y el planteamiento que llamó el Lic. Gálvez Betancourt la plataforma de acción y que nos propuso ayer, ofrece indiscutiblemente una oportunidad de revisar la acción del Centro, reorientándola hacia nuevas y apremiantes necesidades que tal no eran previsibles cuando se inició la acción del Centro.

Particularmente, me llamó la atención porque es una necesidad muy sentida en Costa Rica, el hecho de que muchos de los cursos que han sido realizados en el Centro, requieren ser complementados con acciones y cursos especializados fuera del CIESS. El mismo Dr. Arroba manifestaba algunas de las dificultades y obstáculos que se presentaban para la realización de estos cursos, y hasta señalaba que se había llegado a establecer un máximo de nueve cursos por año; y en algunas oportunidades, cuando se trató de hacer un número mayor, se encontró que había muy pocos participantes, no porque las necesidades de las Instituciones hayan sido saturadas, sino porque la capacidad de las Instituciones Nacionales, como lo dijo el Dr. Arroba, no permitía en muchos casos enviar los funcionarios para que fueran a beneficiarse con estos cursos.

Las necesidades de la Caja Costarricense del Seguro Social en materia de adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento de su personal, no han sido y están muy lejos de ser llenadas, pero la exigencia del trabajo, la limitación del personal a cierto nivel, no nos permite buscar en los Centros de Cursos en México la solución. Por eso creemos, que los cursos especializados fuera del CIESS, ya sea por sub-regiones o por nivel de países, es una de las actividades en que podría emprenderse a través del Centro y que llenaría mucho las necesidades actuales.

En el campo de la docencia, y en el campo de la investigación, la experiencia en Costa Rica nos muestra que hemos logrado varios avances, en cuanto a la extensión del Seguro Social a zonas rurales. Habíamos comenzado desde 1944 y lo hemos continuado y algunos de

ustedes ya sabrán que a partir de julio de este año, el país ha adoptado la ley, ha realizado reformas legales necesarias para iniciar el movimiento hacia la completa universalización de los Seguros para 1974. Nuestras realizaciones probablemente adolecen de una cantidad de defectos, pero tienen algunas ventajas, porque la realidad es que cubrimos un número cada vez creciente de asalariados trabajadores y sobre todo en las áreas rurales. Esto nos ha presentado una serie de obstáculos; algunos resueltos, pero aun nos quedan por resolver muchos. En la tarea de hacer, se nos ha olvidado un poco o no nos ha quedado el tiempo necesario para hacer, lo que los americanos llaman la investigación de la acción, es decir, determinar si los métodos y las técnicas que hemos utilizado son los más apropiados o no, en vez de estar utilizando o estar tratando de encontrar los caminos por nosotros mismos.

Posiblemente si hubiéramos tenido a nuestro alcance los resultados de algunos trabajos de investigación en otros países, habríamos podido aprovechar las experiencias, es decir, sistematizar la investigación y métodos técnicos en maneras de funcionar. También creo que en el campo de la investigación, a pesar de lo mucho que ha hecho el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, por lo cual debemos felicitar a todos quienes han aportado con su contribución, particularmente al Dr. Arroba, que ha sabido orientar estas actividades con gran inteligencia creando incentivos en sentido continental, es necesario ir un poco más allá: darle un poco más de atención y orientación a este campo de la investigación. Por eso nos han parecido las sugerencias del Lic. Gálvez Betancourt para la plataforma de acción, sumamente interesantes. Nos permitimos felicitarlo por haber tomado la iniciativa y decir que en Costa Rica, estas acciones por parte del Centro, serían bienvenidas y estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario, aportando nuestra experiencia y todo lo que esté a nuestro alcance para que en nuestros campos, el CIESS pueda desarrollar una acción positiva.

Creemos también que la idea de crear un Consejo Directivo y un Consejo Técnico Consultivo, responde al pensamiento y a las técnicas modernas de organización de Instituciones de este tipo, ya que a pesar de la capacidad que pudieran tener los dirigentes de una Institución como ésta, y de que la buena voluntad, a pesar del apoyo que está consiguiendo el CIESS, del Comité Interamericano Permanente y del Instituto Mexicano del Seguro Social, se hace indispensable una mayor y más directa participación de las Instituciones, que son las

beneficiarias de la acción del Centro. A través del Consejo Técnico Consultivo podría dárseles el apoyo que indiscutiblemente requiere para una acción como ésta y a través del Consejo Directivo le infundiríamos la experiencia regional o nacional que pudiera orientarle con mayor seguridad para satisfacer necesidades reales, ya que es difícil para cualquier persona, poder determinar, desde afuera o desde el gabinete, las necesidades propias de los diferentes países. En estas observaciones y en estos comentarios de carácter general, manifestamos nuestra felicitación al Dr. Arroba por el informe presentado. Ha realizado una labor digna de encomio e indiscutiblemente ha significado para él y para sus colaboradores un gran esfuerzo. Por otra parte, creemos que es el momento de hacer el alto en el camino y con satisfacción, pero sin estarlo completamente, como dijo el Lic. Gálvez Betancourt, sino simplemente con el deseo de evaluar lo realizado y crear nuevas metas dándole el CIESS la nueva estructuración que le permitirá estar más expresamente ligado con las Instituciones nacionales. Lo que no sabemos y tal vez el mismo Lic. Gálvez Betancourt nos pueda indicar, es cuál sería ahora, y cuáles serían los pasos que podríamos dar para que en caso de que los demás señores Delegados estuviesen de acuerdo con esta sugerencia del Presidente, pudiésemos realizarla y llevar a efecto.

DR. URIOSTE. (Bolivia).—Se me ha concedido el privilegio de asistir a estos cursos. Realmente la labor que ha venido desarrollando a través de los años el CIESS, es imponderable por los magníficos resultados que ha tenido en el desarrollo de la Seguridad Social, al preparar a los dirigentes que representan las Instituciones de Seguridad Social. Estoy conforme con lo que ha dicho el señor Ministro de Trabajo de Costa Rica, al referirse a las sugerencias que la Presidencia presentó ayer a consideración de esta Reunión; sin embargo, quiero resaltar, con verdadero beneplácito, que hemos escuchado esas sugerencias porque comprendemos que así el Centro extenderá su labor a un mayor número de participantes. Por eso aplaudo muy sinceramente la sugerencia que usted ha hecho, señor Presidente, y me adhiero a las instrucciones del Delegado de Costa Rica que la comparto plenamente.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—En relación con lo expresado por el Sr. Delegado de la República de Costa Rica, Lic. Danilo Jiménez, en cuanto a cuál sería el modo en que podría operar esta reforma, podríamos considerar que debe llevarse a cabo en varios campos. En primer lugar, podríamos, si a ustedes les parece

bien, aprobar la integración de una Comisión que se avocase directamente al estudio de este problema, con el objeto de que se escuchen las opiniones de las distintas Instituciones de Seguridad Social de América, y de atender las diferentes necesidades que se presentarán en oficinas respectivas. Por otra parte, tanto del Consejo Técnico Consultivo como del Consejo Directivo, podrían integrarse sobre la misma base, de tal manera que sea la tarea fundamental a realizar en un principio.

Creemos que en determinados niveles de preparación, el Centro continúe con sus funciones en la ciudad de México, y que éstas se incrementen en la propia ciudad de México para ser completadas, a su vez, por las personas más capacitadas en las diferentes materias de las distintas Instituciones de Seguridad Social; podrían impartirse algunos cursos directamente en cada uno de los países.

Por lo que se refiere al análisis de nuestra investigación, se necesita hacer sobre la base de la realidad para de ella misma sacar la problemática y determinar cuáles son los caminos más adecuados que deben seguirse en cada una de las diferentes Instituciones para hacer más y realizar una investigación eminentemente teórica y de tipo general sobre la problemática común de la Seguridad Social. Si se hicieran algunos estudios ya relacionados a la problemática regional, y de las diferentes Instituciones, a solicitud de éstas, podría también hacerse con un gabinete establecido en el Centro de la Ciudad de México, pero, entendiendo que si bien es cierto que algunos países con sistemas más desarrollados, pueden aportar experiencias, es indiscutible que será valiosa la aportación que puedan presentar los países con menos recursos. Podría decir que generalmente los países ricos se favorecen más de las experiencias de los países pobres. No hay razón, entiendo yo, para decir que es mucho más fácil para un país rico poner en práctica la experiencia positiva que se realizó en un país pobre, y es mucho más difícil para un país pobre poner en práctica la experiencia positiva llevada a cabo en un país rico. De tal manera que las aportaciones de muchos de los países que están en etapas aún más difíciles, e inician el camino, resultan positivas para la investigación, pero esa investigación tiene que ser realizada metódica y sistemáticamente, con personas dedicadas a ello. No creo, y pienso que es petulante decir no creo, sino estoy seguro que no soy yo el más indicado para señalar cuáles son precisamente los caminos que debe seguir; pero estoy seguro de que si integramos una Comisión que se

ponga a trabajar al respecto, lograremos a breve plazo resultados positivos.

Si no hay alguna otra sugerencia, pongo a la consideración de los señores Delegados, lo que rápidamente a grandes rasgos acabamos de señalar.

SR. KESSLER. (EE. UU.).—Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, y muy impresionado por la diferencia entre la contribución de trabajo para un país rico, como aquí se indicó, en relación con un país más pobre, y por tanto creo que todos los países deben tener más responsabilidades para desarrollar sus programas de entrenamiento, desarrollar sus propios Centros para afrontar sus necesidades, me encuentro de acuerdo en que el Centro puede proporcionar una gran ayuda y asistencia a estos países para que desarrollen sus propios recursos, dando soluciones para sus problemas. De todo corazón estoy conforme con lo expuesto por el señor Presidente. Puedo asegurar a ustedes que los Estados Unidos están muy interesados, y ayudarán proporcionando técnicos, etc., para el funcionamiento de las actividades del Centro, a fin de que continúe como en el pasado y aumente sus actividades, si es necesario.

SR. LOPEZ. (Honduras).—He escuchado con interés la exposición del Licenciado Jiménez Veiga, porque supone una serie de consideraciones importantes en relación con el documento de trabajo presentado. Mi Delegación acoge lo manifestado en cuanto a la reestructuración del CIESS. Al respecto del Consejo Consultivo y en relación con un Consejo Técnico, considero que sería de conveniencia para todas las Delegaciones por lo menos para la mía, en particular, una exposición más clara de cómo estaría integrado este Consejo Directivo, que entiendo, es auxiliar de la Presidencia.

LIC. CARLOS GALVEZ BETANCOURT (Presidente C.P.I.S.S.).—Agradeceré al Dr. Gonzalo Arroba y a la licenciada Lucila Leal de Araujo se dignen ilustrarnos en este asunto y señalen sus puntos de vista y formulen las aclaraciones correspondientes.

DR. ARROBA (CIESS).—Voy a referirme al punto concreto del Consejo Técnico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Esta apreciación está consignada en los Estatutos actualmente vigentes y fue parte de la planeación inicial del Centro. Precisamente por haberseme encargado formular los planes iniciales para la labor del Centro, cuando todavía éste no estaba constituido, pues fue una resolución aprobada por la VI Conferencia Interamericana, fui

yo quien propuso una reforma de los Estatutos con la integración de un Consejo Técnico para que funcione con el espíritu y el sentido que actualmente se quiere volver a dar con muy justa razón. Pero lo acontecido en ese entonces, en el año de 1963 cuando al fundarse el Centro, se proveyó la organización de este Consejo Técnico, puesto que se creyó que era muy recomendable que esté integrado, en primer lugar, por Representantes de los Organismos Internacionales que tenían interés en la obra de capacitación para el personal de las Instituciones de Seguridad Social en nuestras Américas y sobre todo, por aquellos Organismos que habían ofrecido dar su colaboración económica, moral y también en personal de técnicos, etc., para la obra del Centro.

Se realizaron las primeras reuniones y se estableció una lista de Representantes, las primeras dificultades surgieron en torno a los períodos de sesiones, por cuanto con mucha razón los Organismos Internacionales arguyeron que para realizar esta labor debía optarse por una de estas dos alternativas: La primera, hacer funcionar este Consejo Técnico en conexión con las Reuniones Interamericanas, como la presente; o, la segunda alternativa, que tal vez sería la más deseable, el mantener reuniones mucho más frecuentes, reuniones ad-hoc; pero esto significaba el traslado de los Representantes de los Organismos Internacionales a la Ciudad de México. Había una solución propuesta y era utilizar los mismos recursos que los Organismos asignaban al Centro como colaboración en su funcionamiento para el pago de los gastos de viaje, traslado, viáticos, etc., de los Delegados. Sobre este punto no se llegó desgraciadamente a ningún acuerdo en las Reuniones que se efectuaron en ese entonces.

Surgió también el aspecto relativo a la forma de integrar o de completar este Consejo representativo de los diversos países, al tratar este segundo punto en una de las sesiones del Comité Permanente Interamericano, que tocó problemas de esta naturaleza, se hizo una sugerencia: Que en los primeros años de funcionamiento del Centro y dado el interés por la marcha de éste, por el desarrollo de sus actividades, era consenso de todos los países que sirviese uno de los órganos que ya está constituido y concretamente era el mismo Comité Permanente, cuando funcione en pleno como un órgano consultivo del Centro Interamericano. Supongo que ésta fue adoptada como una solución preliminar. En la práctica así ha sucedido y es por esta razón que se han traído al seno de las Reuniones del Comité las diversas cuestiones del Centro y no solamente la exposición de la labor que ha

realizado. En todos los informes pasados se ha ofrecido una clara visión, o al menos eso ha pretendido la Dirección, de los problemas que confronta, no solamente en la realización de la obra a nivel del Centro sino de la capacitación en su más amplio sentido en el ámbito nacional. Esta se ha realizado en los países que lo han solicitado porque obviamente el Centro no puede actuar por propia iniciativa si no media la invitación de las respectivas instituciones y países. Pero lo que es más importante, el pedido se ha completado muchas veces en la formulación de esquemas pilotos y bases para la creación de Centros Nacionales de Capacitación. En este último sentido, creo que la labor presentada a consideración del Comité Permanente y las resoluciones que se han adoptado, el intercambio de puntos de vista, han sido tan favorables que, podemos ahora constatar cómo en las nuevas legislaciones de los últimos cinco años, la nueva Ley de Seguridad Social de Colombia por ejemplo y el mismo proyecto que está actualmente en consideración del Presidente de la República de este país, proyecto en el cual ha tenido cierta ingerencia la Dirección del Centro, uno de cuyos mayores afanes ha sido el de procurar la creación de Centros Específicos de Capacitación, con lo que estoy completamente de acuerdo con el punto de vista expresado por el Sr. Kessler de los Estados Unidos.

Entiendo que ésta selección provisional de que el propio Comité enfoque los problemas del Centro, examine las sugerencias que le han sido presentadas invariablemente en todas las Reuniones como la que ahora ha sido presentada por la muy autorizada voz del Presidente del Centro, puede ser una solución que ha estado bien hasta el presente y por eso me parece muy loable que se establezca ya en forma definitiva este Consejo. Para su mejor conformación se puede adoptar la primera alternativa planeada, o sea de que estén representados los Organismos Internacionales y desde luego las Instituciones de diversos países que han mostrado particular interés o que están empeñadas en una renovación permanente de sus cuadros o de sus propios sistemas de Seguridad Social.

Quisiera sin embargo referirme a otro aspecto que es de mucha importancia y es el de la investigación. El Centro en realidad, en su esquema, tiene un servicio de investigación para la docencia, no es posible (y esto es conocido de todos los que trabajan en los quehaceres de la enseñanza), realizar ninguna actividad docente si no hay una investigación previa. Creo que también este es el caso del Centro. Hemos tenido que recabar permanentemente las informaciones, y las ob-

servaciones hechas por los propios participantes del Centro y en general examinar todos los datos que se han acumulado o que han sido enviados al Centro o llevados por los propios participantes, y ésta ha sido la base y fundamento de la orientación de los cursos. Lo que si no hemos podido hacer y lo confieso que en gran parte se ha debido a que debimos proceder con cierta cautela en relación a la disponibilidad de los medios, sobre todo humanos, ha sido el establecer una investigación que trascienda los fines propios del Centro para suministrar también a las Instituciones los resultados de las investigaciones. Sin embargo, al hacerme cargo de la Presidencia del Centro, una de las primeras preocupaciones mías fue el presentar la nueva planta de funcionarios del Centro, un nuevo proyecto fue el presupuesto en el cual ocupa un lugar preponderante el Capítulo de Investigación para la docencia y para los otros fines relacionados con el desarrollo de la Seguridad Social. Entiendo que era necesario esperar este momento para que estas iniciativas que han venido moviéndose a lo largo de toda la vida del Centro, puedan tener una feliz realidad, como espero que así sea.

Por último, quiero también manifestar que la Dirección del Centro ha estado en un continuo intercambio de puntos de vista con las autoridades de las diversas instituciones de Seguridad Social; ya sea en forma personal y directa como esta vez; ya sea por correspondencia, de tal manera que la planeación de los cursos que se ha presentado a la aprobación de las Reuniones anteriores de este Comité, ha sido el resultado de sugerencias emanadas de las propias instituciones. Hace dos años se presentó un plan de cursos para un período trienal que es el que actualmente está vigente y para el presente año se ha esbozado la lista de los cursos que están todavía por vencerse, debiendo desde luego esperar toda esta acción renovada que se quiere dar con mucha razón del Centro Interamericano para la formulación de los programas de los próximos años.

LIC. LUCILA LEAL DE ARAUJO (México).—El problema de la capacitación que ocupa un lugar predominante en las instituciones de Seguridad Social, es evidente que atañe al Centro de Estudios, que tiene su sede en México. El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social fue estructurado para fines específicos y en estos momentos, puede ser reorientado para responder en una forma mucho más adecuada, a la realidad de nuestros países, debido a la dinámica que se observa en ellos; por lo tanto, considero que esta reorientación tiene que basarse en una reestructuración que evidentemente está prevista en una parte de la estructura misma del Centro, como es

la integración del Consejo Consultivo. Los Estatutos prevén la integración de este Consejo Consultivo y considero que es inaplazable que la realicemos.

Respecto al Consejo Administrativo, no se ha determinado cuál sería exactamente la forma de su funcionamiento. Creo que la sugerencia de nuestro Presidente, Lic. Gálvez Betancourt, es muy atinada en cuanto se refiere a que formemos una Comisión para estudiar cuál sería la forma precisa del funcionamiento de este Consejo Administrativo, que indudablemente deberá coordinarse con el Consejo Consultivo, con el Director y el Presidente del Centro Interamericano de Estudios, para responder a las finalidades que inspiraron su creación. Considero que una de las preocupaciones en estos momentos, es lograr la representación regional en ambos Consejos, ya que es la manera de hacerlo por materias, en forma de capacitación para que efectivamente resulten representadas en el aspecto operacional. Por lo tanto, estimo que la sugerencia del señor Presidente de integrar la Comisión de Estudios para ver la forma precisa de organizar estos Consejos, es el paso inmediato que debemos dar en este asunto.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Entiendo que el problema está ampliamente discutido y que varias de las opiniones aquí vertidas son muy valiosas y nos orientan en cuanto al camino que podríamos seguir. Es conveniente reiterar que en todo momento el Instituto Mexicano del Seguro Social ha estado dispuesto y sigue dispuesto a que se incrementen las labores, y prestar todo su apoyo. Lo único que hemos considerado es que independientemente de los resultados positivos que se hubiesen logrado, e independientemente de las labores encomendadas al Centro, nuestros países, en este caso específico podría decir el Instituto Mexicano del Seguro Social, se hicieran presentes con mayores aportaciones. Lo único que nos interesa sobremanera, es que logremos mejores resultados, no somos de los que consideramos que la aportación que se haga para un Centro es un gasto; entendemos que es una inversión benéfica productiva, y bajo este fin estimamos que es necesaria esa reestructuración, con el objeto de que nuestros países obtengan mayores beneficios.

Posiblemente algunas de las expresiones que utilizo no sean del todo compartidas, en algunas ocasiones se les encuentre implicaciones que pudieran estar ocultas; pero quiero al respecto aclarar que no hay absolutamente ninguna complicación de otro tipo, hay simple y sencillamente la preocupación porque algo que puede funcionar mejor funcione mejor, y que no tiene relación alguna con las personas

que hubiesen estado colaborando dentro del propio Centro. Como expresó el Dr. Jiménez, de Costa Rica y como dije el día de ayer, estamos orgullosos de la manera en que el Centro ha venido cumpliendo sus funciones. Entendemos que es el momento de iniciar una nueva etapa y que necesitamos enderezar el camino, necesitamos determinar mejor los métodos a seguir no sólo en cuanto a la manera en que se imparten las enseñanzas en el propio Centro, sino en cuanto a la forma en que el propio Centro se proyecte más hacia las diversas Repúblicas Americanas.

Al hablar de que el propio Centro se proyecte más, estamos destacando claramente que no es el propósito, de ninguna manera, pretender retardar la participación que preste a algunos otros países, sino exclusivamente buscar una mayor eficacia; somos conscientes y sabemos que vamos a cometer errores, que habrá deficiencias, pero somos también conscientes de que es indispensable iniciar algunos nuevos caminos, que es necesario buscar una mayor eficacia en los trabajos del Centro.

De acuerdo con una propuesta que no ha sido pasada, del señor Lic. Danilo Jiménez, y que quiero poner a la consideración de todos ustedes, solicito que se designe una Comisión que en el término de 60 días pueda presentar en el Comité Permanente de Seguridad Social las conclusiones a seguir; para que de inmediato, empecemos a obrar sobre las nuevas bases que en sus términos generales se han aprobado en esta XVII Reunión.

Esa Comisión podría quedar integrada por representantes del Ecuador, de Costa Rica, de Brasil, de Bolivia, de México y de algún otro país que ustedes estimen conveniente, con la exigencia de que si es necesario, que sea un grupo de trabajo que pueda en un momento dado presentar las conclusiones en este breve plazo que hemos señalado.

Me permito someter a la consideración de ustedes la integración de esta Comisión que estudie la reintegración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Está a la consideración la integración de esa Comisión, en caso necesario, y a su vez, la aprobación de estas sugerencias que se señalaron en el documento leído el día de ayer.

DR. CASTELAZO AYALA. (México).—Considerando que esta proposición contempla, en lo fundamental, una representación de los países cuyos regímenes de seguro social son diferentes, me parece propia

la proposición que ha presentado el Lic. Danilo Jiménez, que nos ha hecho conocer el Director General y quizá buscando una representación más completa me permitiría proponer que a los países que se han mencionado se adicionen a Argentina y Chile.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—Hay una circunstancia especial que someto a la consideración de la Reunión por lo que se refiere a Argentina y Chile, están representados en el seno de esta Reunión por Representantes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República del Ecuador.

DR. BRITO MATA (República Dominicana).—Creo que podían adicionarse otros miembros que pudiesen completar esta Comisión y hacer más efectiva su labor, propongo formalmente que se adicione a esta Comisión al Dr. Luis Mijares, de Venezuela, de gran experiencia en materia docente.

DR. KURI (El Salvador).—Estoy de acuerdo con las palabras del Lic. Jiménez cuando comentó el trabajo del señor Presidente del CISS y de acuerdo también con la Comisión; creo que no se mencionó algún país de la zona del Caribe, por lo que propongo a la República Dominicana para integrar esta Comisión.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—De acuerdo con las sugerencias voy a someter a la consideración de los señores Delegados si la Integración de esta Comisión podría quedar con representantes de la República de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, México y Venezuela, en la inteligencia de que también someto a la consideración, por separado, lo relativo a la República de Argentina y Chile.

SR. WOLCKEN (Argentina).—Es para mi Gobierno honroso considerar la proposición de los Delegados que tratan de integrar a mi país en la Comisión, por tener un régimen provisional que difiere en sus organizaciones con aspectos técnicos algunas veces, con los de los países Centro Americanos, incluso México y la Costa del Pacífico. Es cuestión de armonizar sistemas porque de la diferencia, de la disimilitud, pueden conseguirse conclusiones que sean útiles para todos. Ahora en el caso particular de la Argentina, que está representada en este Congreso por un Representante Diplomático, coincido en que no está en capacidad para integrar aquí una Comisión de Estudio, a primeras luces y con un tiempo limitado; estimo que en tal caso debía consultarse a mi Gobierno para que designe un representante con amplia experiencia en la materia para integrar este grupo de estudios.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—Someto a la consideración de los señores Delegados la aprobación de esta primera propuesta que quedaría entonces complementada con la invitación que haríamos directamente a las Instituciones de Seguridad Social de Argentina y de Chile, para asignar el representante, y creo que si les parece bien a los señores Delegados podríamos proceder a la designación de la Comisión integrada por representantes de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, República Dominicana y Venezuela. Podríamos entonces, para la integración, proponer personas de cada uno de estos países. En el caso específico de Bolivia el Sr. Bedregal, en el caso específico de México, a la Lic. Lucila Leal de Araujo, exclusivamente en razón a que el criterio que seguimos al respecto es en cuanto a una persona que se ponga a trabajar 60 días, con el objeto de que nos presente el estudio que hemos solicitado. Someto a la consideración de los señores Delegados la integración de esa Comisión, en esta forma: El Dr. Ramiro Bedregal de Bolivia, la Lic. Lucila Leal de Araujo de México, el Dr. Fioravanti Alonso di Piero de Brasil, el Lic. Rodrigo Fournier de Costa Rica, Dr. Oswaldo Ramos de Ecuador, el Dr. Miguel Brito Mata de la República Dominicana, y el Dr. Luis Mijares de Venezuela. En virtud de que existe conformidad queda señalado que en el término de 60 días, el Comité Permanente Interamericano dará las propuestas concretas al respecto. Naturalmente que en este trabajo utilizaremos también a los técnicos que resulten necesarios, hay zonas muy solicitadas en ese campo; entre otros tenemos precisamente al Dr. Gonzalo Arroba, que puede auxiliar de una manera muy eficaz en ese asunto.

DR. BEDREGAL. (Bolivia).—La Delegación de Bolivia agradece la generosa sugerencia de la Presidencia por el honor de componer esta Comisión, y a los señores Delegados por la bondad que han tenido de apoyarme; precisamente la Delegación Boliviana tenía honda preocupación con relación a futuras actividades del Centro. Consideramos que no solamente debe hacerse una labor docente, sino constituirse en el Organismo, pensando en el cerebro de la Seguridad Social Latinoamericana, entre otras tareas que deben señalarse, consideramos muy importante que se comience por crear un idioma nacional propio para nosotros, porque hasta ahora tenemos discrepancias o diferencias en alguna terminología; más aún, a veces hay falta de concepto claro sobre lo que es Seguridad Social, Seguro Social, Previsión Social, Protección Social y en general, todos estos términos sociales, cuyos límites no han sido determinados hasta el momento.

Se puede definir la Seguridad Social como un conjunto de normas doctrinales y técnicas, de disposiciones legales y de organismos gestores, que tienen por objeto proporcionar al ser humano una permanencia en sus medios económicos de subsistencia, una protección a su normal continuidad y otros medios para el constante mejoramiento de nivel de vida, asegurándole una existencia libre de temor de las contingencias previsibles.

LIC. GALVEZ BETANCOURT. (Presidente del CPISS).—Dada la importancia de lo que en este momento está expresando el señor Delegado de la República de Bolivia, le preguntaría yo si no tiene inconveniente en que este aspecto lo viésemos con un poco más de amplitud en asuntos generales.

Entonces, por lo que se refiere a la Comisión, queda integrada en los términos señalados; solamente vamos a enviar a su vez las comunicaciones a las Repúblicas de Argentina y Chile, y damos por aprobadas las sugerencias que se señalaron en el documento leído el día de ayer por el Presidente del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

DR. BRENES. (OIT).—He seguido con mucho interés el debate sobre el tema referente al informe del Centro de Estudios de Seguridad Social y a la propuesta hecha por el señor Presidente a este respecto. Preferí por lógico respeto a los países americanos, oír primero algunos comentarios que indiscutiblemente han orientado el debate, hasta llegar a un hecho concreto, cuál es el nombramiento de esta Comisión, que va a presentar las inquietudes de los países americanos y de las Instituciones de Seguridad Social en materia de formación de personal y de los otros aspectos que ha señalado el señor Presidente.

Desde luego que la Organización Internacional de Trabajo, ve con mucha simpatía todos los esfuerzos que se hagan para tomar acciones de mayor trascendencia en materia de formación de personal; indiscutiblemente los países americanos, algunos de ellos, están adaptando reformas fundamentales de los regímenes de Seguridad Social vigentes; pero es obvio que la bondad y la virtud que se desprenda de estas nuevas legislaciones, estarán limitadas por la capacidad de los seres humanos que las apliquen; de manera tal que nosotros vemos con la mayor simpatía toda acción que se tome en el sentido de ampliar y mejorar lo que ha desarrollado el Centro y que ha tenido una gran trascendencia en los países americanos.

Ahora bien, en vista de que el Estatuto del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, en su Artículo 5 determina la creación del Consejo Técnico Consultivo, interpreto que en base a las sugerencias que haga la Comisión que se ha nombrado, en realidad procede que este Consejo Consultivo entre en operación, porque entre las funciones que asigna el Artículo 5 del Estudio, se establece la de que el Consejo Técnico será el Organismo Asesor del Centro en materia de orientación y planificación y programación de las actividades docentes y técnicas de éste, de manera tal que llega el momento, me parece, de que se puedan hacer las consultas del caso y se haga la reglamentación correspondiente para que el Consejo Técnico Consultivo entre en operación a la brevedad posible.

Las actividades de los Organismos Internacionales en América, han variado bastante y se ha producido una descentralización de actividades como es el caso nuestro de la OIT, de manera tal que me parece que al principio no existía mayor problema para que nuestra Organización ya pueda colaborar en forma directa, a través del Consejo Técnico Consultivo. Quería tan sólo hacer esta referencia y aprovechar la oportunidad para felicitar al señor Director del Centro por el informe presentado y al señor Presidente por las perspectivas y actividades futuras de esta Institución docente.

SR. MOACYR VELLOSO. (AISS).—He escuchado también con la más grande atención, todo lo que se ha dicho muy especialmente las perspectivas para las labores futuras del Centro, y mi punto de vista es similar al enunciado por el ilustre representante de la Organización Internacional del Trabajo; exactamente las Organizaciones Internacionales, que dan su colaboración a las labores de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y por consiguiente, del Centro Interamericano. Veo con mucha satisfacción todo este plan nuevo, de movimiento de las actividades del Centro y también de una mayor participación a la colaboración de los representantes de los distinguidos miembros de la Conferencia. También está previsto en los Estatutos de los mismos Organismos Internacionales, la orientación y la planificación de las actividades del Centro; sin duda todo lo que se ha hecho y que nosotros hemos seguido muy de cerca en todos estos años, lo hemos podido apreciar en el plan importante del informe presentado por el ilustre Director, y representa un aporte muy grande para la ca-

pacitación técnica del personal de las instituciones de Seguridad Social del Continente.

Pero hay siempre que perfeccionar; o sea que las nuevas perspectivas que se presentan, verdaderamente van a traer una gran aportación para el desarrollo de las instituciones del continente de parte de la AISS, ciertamente la colaboración se va a dar y como he expresado ayer, está dispuesta a proporcionar a la Seguridad Social toda la experiencia en el campo mundial.

Si bien busca la AISS la evidencia en los aspectos más especialmente regionales de las Américas, pues es cierto que hay muchas cosas peculiares en los distintos países; en las distintas regiones, es cierto que hay los principios, las experiencias generales que siempre están consideradas. Las propias experiencias regionales pueden servir de una rica aportación para los puntos de vista de nuestros organismos mundiales, sobre los problemas que se presentan en las distintas regiones, y pueden traer también, de su parte, aportaciones muy trascendentales para las de los demás países del mundo. Así que nosotros podemos apoyar en principio todo lo que se ha dicho; o sea, preocuparnos de que la comisión, con hombres también capacitados y la propia experiencia del Centro, vengan a proponer una estructura concreta que pueda también contar con la colaboración más cercana de las instituciones internacionales.

DR. MARTI BUFIL. (OISS).— Me siento profundamente satisfecho de haber escuchado las proyecciones que el Señor Presidente nos anunciaba ayer por la tarde. Verdaderamente quienes estamos trabajando en la Seguridad Social, quienes somos profesionales de la Seguridad Social, estamos empeñados constantemente en la búsqueda de nuevas técnicas, de nuevos procedimientos, de nuevos métodos que rompan la rutina y la complicidad burocrática que muchas veces tienen los trabajos de las Instituciones de Seguridad Social y que requieren como consecuencia, de hombres capaces en un momento determinado, no hombres que sienten constantemente la preocupación de mejorar y ver por su propia preparación, que piensen que no se trata de conseguir un método determinado, sino de estar constantemente viendo la realidad, para acamodar nuevos procedimientos a esas nuevas realidades.

Yo, que además tengo la preocupación de que todas estas facetas requieren una constante y especial preocupación, pienso que la proyección que usted, señor Presidente, estaba dando ayer, es de abso-

luta vigencia; por consiguiente, debo añadir que la propia experiencia nuestra del Centro de Formación de Técnicos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, apoya su plan, pues contamos como es lógico, con técnicos especializados en los largos años que está actuando, con una viva y gran experiencia en ese campo. Porque debo reconocer que al preparar a gente es una labor muy dura, que requiere todo el esfuerzo de que sean capaces de hacer los hombres, instituciones y organismos. Puedo decirles que será una gran satisfacción y un honor el colaborar con ustedes en tareas tan interesantes y en objetivos tan comunes, como solo sabe lograr el cuadro de capacitación, técnicos eficaces y de proyecciones de perfeccionamiento, en ese campo de las realizaciones de la Seguridad Social que tanta falta hace.

SR. FRANK. (OEA).— Respondiendo a la gentil invitación de la Presidencia de comentar este capítulo de la participación de funcionarios a través del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, aprovecho la oportunidad para formular algunos comentarios. En primer término, quiero dejar constancia de nuestra satisfacción por la comprensión que hemos tenido con el Centro y con su Director, el Dr. Arroba. Durante varios años hemos tratado por todos los medios posibles de fortalecer la acción del Centro. Quiero felicitar a usted especialmente y al Dr. Arroba, por haber incluido en su informe no solamente un relato de las actividades del Centro, sino también una evaluación, una crítica y una exposición de algunos problemas que ha confrontado el Centro, que son también de los países aquí representados. Menciono por ejemplo, la importancia de la carrera administrativa: hay muchos recursos que están dedicados a la participación y perfeccionamiento de los técnicos nacionales, pero muchos de estos esfuerzos y de los recursos están desperdiciados, porque dentro de la mayoría de las Instituciones, no existe todavía el concepto de la carrera administrativa, o sea la estabilidad de funcionarios.

Si nosotros hacemos un análisis del tipo de estructura que se propone en el futuro, creo que vamos a notar que muchos de los egresados del CIESS, por ejemplo, no trabajan actualmente en las Instituciones, aunque el propósito de su asistencia era de aumentar los cuadros nacionales y técnicos en el campo de Seguridad Social. Además, el Dr. Arroba se ha referido a la importancia de los instrumentos de selección de las personas que asisten al CIESS. Creo que es deber de los países que quieren dar su apoyo al Centro, disponer de mecanismos permanentes para seleccionar las personas idóneas

que puedan asistir y como yo mencioné anteriormente, aprovechar a estas personas a través de un sistema de carrera administrativa. Finalmente quiero comentar otro planteamiento del informe del Dr. Arroba, con respecto a la capacitación a nivel nacional. Como es de todos conocido, la OEA con la cooperación del Comité Permanente de la AISS, de la OIT, de la OISS, de todos los otros Organismos Internacionales aquí representados, hemos iniciado un plan de cursos nacionales; la finalidad de estos cursos que tienen una duración de dos semanas, como en el caso de Costa Rica y Colombia, era de complacer el afán de capacitación en el CIESS, de carácter permanente a nivel nacional. Nunca pretendimos con estos cursos, llenar la laguna que existe en muchos países en lo relacionado a la capacitación, la idea era de crear un interés en los países, dentro de los funcionarios, para capacitarse; además, cursos para estimular, para crear la mística de la Seguridad Social en muchas instituciones y alcanzar un número grande de funcionarios que no puedan asistir a los cursos del CIESS, por razones obvias (financieras, de trabajo). Creo que logramos este año a través de los cursos en Costa Rica y Colombia, despertar el interés de los funcionarios en la capacitación permanente; y estimo que no hay discrepancia, entre el objetivo de la OEA y de los otros Organismos que están cooperando con nosotros y con los planteamientos del informe del Director del Centro.

Finalmente, en aras de coordinación, considero señor Presidente, muy útil, señor Presidente, señores Delegados, que se puede incluir en un Representante de un Organismo Internacional aquí presente. Hemos comprobado a través de la experiencia con las Reuniones de Coordinación de los distintos organismos, que estas reuniones nos han permitido continuar con nuestros esfuerzos, planeando estas actividades; y muchos de nosotros hemos cooperado con el CIESS y tenemos la firme intención de seguir cooperando. Yo creo que sería muy útil, señor Presidente, señores Delegados, que se puede incluir en esta Comisión de Estudio por lo menos un Representante de los Organismos Internacionales aquí presentes. Muchas gracias.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS). — “Muchas gracias a los señores Jorge Brenes, Representante de la OIT; el Dr. Velloso Cardoso de Oliveira de la Asociación Internacional de Seguridad Social; al Dr. Martí Buffil de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social; al Señor Beryl Frank de la OEA, por los valiosos conceptos aquí vertidos y por las orientaciones que aquí nos han dado. En realidad no se pensó exclusivamente en un principio,

en consonancia con lo dispuesto en el Art. 4 del propio Estatuto, que señala que corresponderán al Presidente del Centro la orientación general y la supervisión de las actividades de éste, la coordinación con el CIESS y con el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como con los Organismos Internacionales que se ocupan de la Seguridad Social. De tal manera que en cualquier decisión que se llegue a tomar, sería sobre la base de la consulta con los Organismos Internacionales y con la orientación de los mismos, con estricto apego a lo dispuesto por los Estatutos; de tal manera que propiamente esta Comisión estaría integrada con Representantes de algunos países americanos exclusivamente, como señaló el señor Representante de la OIT, con el objeto de que, de acuerdo con sus propias necesidades, que se han manifestado, hagan los planteamientos correspondientes; pero naturalmente en lo que se refiere al Centro, el Consejo Técnico Consultivo, debe contar con la integración que se señala en los propios Estatutos, y será el que en un momento dado, el que tome las determinaciones correspondientes. Aquí en esta Reunión, no se ha aprobado ninguna modificación a los Estatutos; exclusivamente se aprobó lo relativo a las perspectivas y actividades futuras del Centro, sobre la base de los mismos objetivos que están ya señalados en los propios Estatutos. Pero en todo caso, escucharemos las sugerencias y aún en los casos procedentes, tomaremos previamente la opinión de los Organismos Internacionales, entendiendo que lo importante de esto no es lo novedoso. Creemos que estamos realmente frente a aspectos que han sido motivo de preocupación de todas las Delegaciones; lo importante radica en los pasos efectivos que demos, en la decisión que tomemos, en el mejoramiento que logremos, en las funciones que competen al Centro.

DR. JIMENEZ (Costa Rica).— Mucho de lo que estaba por decir lo ha dicho el señor Presidente en mejor forma. Quisiera subrayar dos cosas: la primera, que indiscutiblemente los cursos nacionales que iniciaron la OEA, la OIT, el CIESS, la OISS, en Costa Rica y Colombia este año, han sido de gran importancia y justamente pusieron en evidencia, por lo menos en lo que se refiere a Costa Rica, la necesidad de comentar, estimular y ampliar este tipo de actividades. Me permito interpretar la intención del señor Presidente, asociándome a ella: la omisión que se hizo de mencionar a los Organismos Internacionales; yo creo que de acuerdo con los Estatutos, en el Art. 4 ya están involucrados; además entendemos que una de las propias funciones de los Organismos Internacionales, es prestar la asistencia

técnica y necesaria para el mejor desenvolvimiento de las diversas actividades; y cuando el Lic. Gálvez Betancourt dijo que esta Comisión de Trabajo podrá hacer uso de técnicos nacionales, seguramente se estaba refiriendo también a la posibilidad de hacer uso de las capacidades y experiencias técnicas de los Organismos Internacionales.

Su aportación al desenvolvimiento de la Seguridad Social, en América, es innegable; sin ellos no hubiéramos podido alcanzar lo que hemos realizado en los últimos treinta años. Yo estuve por esos caminos de la asistencia técnica por muchos años, y puedo decirles, como decimos los campesinos de Costa Rica, que no es lo mismo verla venir que hablar con ella; yo asesoraba también a los Gobiernos en algunos campos en los que la OIT ofreció porque tenía alguna experiencia. Siempre el asesoramiento se basaba en las consideraciones técnicas óptimas. Pero no siempre se desenvuelven estos acontecimientos en un solo ambiente, sino que se desenvuelven dentro del marco de consideraciones culturales, económicas, sociales y políticas muy particulares, en los diferentes países y en los diferentes Gobiernos, y obedecen a circunstancias inesperadas. Los cursos tendientes a capacitar y perfeccionar al personal de las Instituciones de Seguridad Social para hablar del caso concreto de estos cursos no escapan tampoco a esas consideraciones, aún cuando su intención, como en el caso de estos dos que se iniciaron en Costa Rica y Colombia, es la de establecer, como dijo el Sr. Frank, una mística; yo creo que esta mística si no la establecemos nosotros mismos en nuestros países, difícilmente la pueden establecer los Organismos Internacionales. Creo que el aspecto de mística, de servicio de espíritu, de servicio de dedicación no es obra de los Organismos Internacionales.

Considero que los Organismos Internacionales nos ayudan enormemente, pero no podemos ir más allá de lo que las circunstancias y las condiciones de los países nos lo permitan. Es por eso que la intención de avocarnos al estudio de lo realizado es buena; y el deseo de que esto bueno sea mejor, obedece a necesidades que el tiempo ha ido transformando; pues es algo que se enmarca dentro de los mismos objetivos de operación del CIESS y dentro de los mismos propósitos que se manifiestan en sus Estatutos.

Yo creo que lo que estamos haciendo es fortalecer al CIESS; en reconocimiento de la necesidad del mismo, de la magnífica labor que se ha realizado; y constituye un homenaje a quienes en una o en otra forma han tenido la responsabilidad del desarrollo de las actividades

del CIESS, simplemente el reconocimiento de una labor buena que ha llegado a un momento en que tiene tal vez que reorientarse.

No está excluido el examente de estas cosas; el CIESS puede confirmar y fortalecer muchas de las líneas de acción que hasta el momento ha emprendido, añadiéndole aquellas que creemos nosotros que son indispensables para el complemento de su acción: la asistencia técnica de los Organismos Internacionales sin la cual no hubiésemos alcanzado el estado de desarrollo de las instituciones y organismos de seguridad social de América, es indispensable y contamos con ella, y esperamos pues que se nos dé, como hasta el momento se nos ha dado, sin ninguna restricción más que la de las capacidades financieras en que se encuentran estas instituciones.

Yo no quisiera que en las sugerencias hechas por el Lic. Gálvez Betancourt, que ustedes tuvieron a bien acoger, se aceptaran sin ninguna crítica, sin ninguna limitación a los aportes tanto de quienes han tenido a su cargo el Centro, como de los Organismos Internacionales sin cuya colaboración no hubiéramos nosotros podido avanzar, como queremos hacerlo.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).— Estimo que los señores Delegados consideran ampliamente discutido este punto, muchas gracias por lo expresado y naturalmente en todos los casos tendremos que apoyarnos en la valiosa colaboración de los Organismos Internacionales.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, pedimos a la Comisión de Presupuestos y Finanzas se nos presente su informe.

LIC. BARASCOUT (Guatemala).— Los señores Delegados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Finanzas decidieron confiarme el encargo de presentar a la consideración de ustedes el informe que dice lo siguiente:

La Comisión de Finanzas designada por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en sesión celebrada el día lunes 16 de agosto de 1971 integrada por los señores Carlos María Mattos (Uruguay), Fioravanti Alonso Di Piero (Brasil), Joseph Kessler (Estados Unidos de América), Jorge E. Barascout (Guatemala), Francisco Vizcaíno Murray (México), reunidos para estudiar los estados de ingresos y egresos del período comprendido del 1º de Octubre de 1969 al 15 de julio de 1971 y el Proyecto de Presupuesto del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social para los años de 1971 y 1972, después de conocer los estados de ingresos y egresos por el periodo mencionado y la documentación referente al movimiento de

Tesorería, al rendimiento de las inversiones, al desarrollo de la cobranza de cuotas y la conciliación bancaria al 15 de julio de 1971, puestos a su disposición por la Secretaría General, presenta a la consideración del Comité Permanente los siguientes comentarios y resoluciones:

- 1.—De conformidad con el punto 1 del Informe de la Comisión de Finanzas aprobado en la XVI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, la gestión financiera del Comité en el presente año se continúa siguiendo la pauta aprobada para el periodo anual anterior.
- 2.—Conocidos los estados de ingresos y egresos correspondientes al periodo del 1º de Octubre de 1969 al 15 de julio de 1971 y los documentos que prueban el movimiento de Tesorería, el rendimiento de las inversiones y la conciliación bancaria al día 15 de julio de 1971, se encuentran correctos, por lo que recomienda al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social dar la aprobación correspondiente a los mencionados informes financieros.
- 3.—Esta Comisión después de examinar el desarrollo de la cobranza de las cuotas establecidas para financiar las actividades del Comité, considera necesario reiterar una vez más la necesidad de que los señores delegados a la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, interpongan su decidida gestión para lograr de aquellos miembros que están en mora en cuanto al pago de sus cuotas, la regularización en su cumplimiento, a fin de que el Comité mismo y su Secretaría General puedan dar cumplimiento al programa de actividades a su cargo.
- 4.—La Comisión considera que debe dejarse constancia de reconocimiento por los créditos que aprueba la Oficina Internacional del Trabajo, con destinos específicos como la publicación de documentos técnicos, de personal docente y de becas para el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, dotación de becas en la que también coopera la Organización de los Estados Americanos.

En este reconocimiento debe incluirse especialmente al Instituto Mexicano de Seguridad Social por su valiosa aportación al Comité para la realización de actividades, apoyando

en diversa forma las cuotas aportadas por los miembros de la Conferencia.

- 5.—Al revisar los informes de anteriores Comisiones de Finanzas se encuentra la tesis sostenida y aprobada, de que deben adoptarse normas técnicas en la elaboración de los presupuestos, a fin de que la estimación de ingresos y gastos refleje las posibilidades reales, la organización administrativa y los programas de trabajo del Comité, tesis que hace suya esta Comisión.

En consecuencia, recomienda que la Presidencia del Comité integre lo más pronto posible una comisión para el estudio y resolución definitiva de este problema y que mientras tanto prosiga rigiendo el presupuesto vigente.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).— Se somete a la consideración y aprobación en su caso el informe rendido por la Comisión de Presupuestos y Finanzas.

Se aprueba el informe.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son asuntos generales; agradeceremos al señor Delegado de la República de Bolivia, Dr. Bedregal, que continúe con la brillante exposición que había iniciado.

DR. BEDREGAL (Bolivia).— Voy a hacer referencia a la Ley del Seguro Social obligatorio de mi país que contemplaba los Seguros clásicos de invalidez y riesgos profesionales y enfermedad y maternidad.

El año de 1965 se promulgó el Código de Seguridad Social y la Caja Nacional del Seguro Social se convirtió en Caja Nacional de Seguridad Social, en virtud de que a la Ley de los Seguros se habían añadido los regímenes especiales de asignaciones familiares y de viviendas de interés social. Quiere decir que conceptuamos Seguridad Social como un conjunto mayor de sistemas proyectivos, es decir la ampliación del Seguro Social; pero con el devenir del tiempo en mi país ha sucedido que el sistema de vivienda de interés social o de vivienda popular barata porque quizás con más propiedad se habla ya que la vivienda siempre es de interés social, ha pasado a ser de una actividad de Seguridad Social, y de una función ministerial del Ministerio de Seguridad Social, a una actividad de tipo económico

bajo la acción del Ministerio de Economía. Esto, por otra parte, tiene una implicación, en especial el criterio de cierta independencia; porque no son propiamente los organismos de seguridad social los que están tratando y discutiendo la vivienda de interés social, sino más bien conferencias de ingeniería, arquitectura y urbanismo dentro de los planes de desarrollo económico y social.

Por otra parte, también el sistema de asignaciones familiares está prácticamente dentro del régimen; no obedece siempre a una política de protección al ciudadano frente al aumento de sus costos en el presupuesto familiar, que es en realidad dentro de la tesis laboral el principio de la Seguridad Social; hay veces que simplemente el sistema de asignaciones familiares no obedece a ello, sino a una política demográfica, como en determinados países, especialmente europeos. Lo peor es que frente a una campaña antinatal, preparan los grandes sistemas de estímulo demográfico que son las asignaciones familiares, a veces incluso con fines no propiamente altruistas, sino hasta con fines bélicos.

Damos estos ejemplos, señor Presidente, para demostrar que no estamos delimitando perfectamente la terminología de nuestra materia, y la necesidad de que se haga un índice lexicológico de los términos que estamos empleando; porque no solamente tenemos diferencias entre uno y otro país, sino en la definición precisa y clara de los métodos que significan la limitación de las actividades de la Seguridad Social.

En esa obra podría yo citar indudablemente la eficacia de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, no porque es el organismo que nace del país cuya lengua es la nuestra (el Dr. Martí Buffil es precisamente uno de los técnicos tratadistas más importantes en nuestra lengua); quiero concretar que la intención de Bolivia era, y ahora se hace mucho más factible, promover esta tarea.

Al ser designado mi país como miembro para integrar este Comité va precisamente a poner todo lo suyo para que el Centro sea también el organismo pensante, el cerebro que defina, oriente y dé un asesoramiento a cada uno de los países, aún cuando no sea a través de expertos, sino como órgano consultivo que pueda dar una palabra casi definitiva a cada uno de los gobiernos, incluyendo hasta diría yo, que sea la estructura misma administrativa para que puedan realizarse con mayor eficacia las tareas de la Seguridad Social.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—No vemos ningún inconveniente y nos parece sumamente interesante lo expresado por el señor Delegado de la República de Bolivia, de que precisamente con los expertos que tenemos en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social y con el auxilio de los expertos internacionales, se adopten estudios de tipo terminológico; creo que esto sería conveniente, para que nos entendamos mejor y precisemos las ideas.

DR. NOVELO (Secretario General CPISS). Creo que es oportuno, en asuntos generales, revisar un poco más detalladamente lo que en el informe se pasó muy de prisa, pero que forma parte de él; porque son las actividades futuras que van en proceso, que están próximas a celebrarse y deben conocer con amplitud los señores Delegados.

Mencionaré en primer lugar la Mesa Redonda que está próxima a realizarse del 6 al 11 de diciembre de 1971, auspiciada por la OIT, el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la AISS, para tratar un tema de gran importancia en el ámbito americano, y que posiblemente, como lo han expresado los organismos auspiciadores, existe muy poca o casi ninguna documentación de antecedentes al respecto: son las relaciones entre las políticas de empleo y desempleo en la Seguridad Social.

Quiero informarles que en relación a los temas mencionados se presenta el informe preparado por la AISS, y así nos lo han manifestado en la correspondencia respectiva: tratará del empleo y las situaciones de desempleo para incluir en su estudio a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; por otra parte, la OIT va a dedicar su informe a las investigaciones que realiza en el Grupo Andino: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú; y en lo que se refiere a la Secretaría General del Comité Permanente, en su documento se explicará la información obtenida en México y en los países centroamericanos.

Como se ve el propósito de esta Mesa Redonda, que es la continuación de las que se vienen realizando desde hace tiempo con la OIT y ahora con la participación de la AISS, que ya colaboró en la de Convenios Colectivos y de Seguridad Social, se cubre toda el área del continente americano.

Este tema dará a conocer nuevas experiencias y proporcionará el informe (que son escasos en esta materia) y los resultados serán de cualquier manera eminentemente positivos.

Se les informó a ustedes sobre el IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, que tendrá lugar en San Juan, Puerto Rico, del 20 al 27 de mayo de 1972; en realidad estos Congresos de Riesgos Profesionales ya tienen una larga historia, como ustedes ven es el cuarto, el primero se celebró en la ciudad de México, el segundo en Caracas, el tercero en Bogotá y ahora el cuarto en Puerto Rico. Muy interesante es para la Secretaría General de la AISS y para la Secretaría General del Comité Permanente presentarles a ustedes y se repartirá un documento al respecto para promover el conocimiento de este IV Congreso. También se puede observar en el desarrollo de este Congreso, que hay una distribución regional de los ponentes, y que los temas que se tratan son la continuidad de los que realmente han interesado en la Región Americana y sobre todo, de acuerdo con la evolución de la Seguridad Social. Cada vez comprendemos en sus sistemas la prevención de sus riesgos profesionales; es así como Venezuela, por conducto del Dr. Félix María Rivera Plaz, presentará la prevención de riesgos profesionales de origen químico en la fabricación de solventes; tema que, aunque se había tratado superficialmente ya en la presentación de los riesgos profesionales en lo que se refiere a la industria petroquímica, no se le ha dado la profundidad adecuada, que es lo que se pretende en la ponencia que presentará Venezuela. Puerto Rico, se va a encargar de un tema que viene siendo la continuación, por el interés que despertó en el Congreso de Bogotá, de la prevención de los Riesgos de Trabajo en la Industria de la construcción, creo que es un tema que interesa a todas las instituciones por muchas razones que no voy a ponerme a analizar para no abusar de su atención.

Otro tema que también es continuación pero que ha enfocado más específicamente, es el que presentarán el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cubriendo los aspectos de la prevención de los riesgos de trabajo derivados de la mecanización agrícola, a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la prevención de los riesgos del trabajo en el manejo de los pesticidas, que será presentado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Los ponentes serán el Ing. Leonel Flores Escobar, de Guatemala, y el Dr. Javier Gutiérrez, de México.

Un aspecto muy importante y que directamente aquí se ha estado tratando, es el tema que está encargado a la República de Chile y que será presentado por el Ing. Ladislao Lira Larraín, sobre legislación, normas y coordinación de actividades y servicios de prevención de riesgos profesionales, en los países americanos. Quiero informar a us-

tedes que la organización de este evento va muy avanzada y que se han circulado los cuestionarios respectivos formulados por los ponentes. En fin, estamos seguros de que el Congreso programado para San Juan, Puerto Rico, en mayo de 1972 será un éxito más en la continuidad de esta rama tan importante de la Seguridad Social. El documento, como les he anunciado, será repartido de acuerdo con los representantes de la CISS que están presentes y que consideran que será muy oportuno en este momento, en las sesiones que vienen, el que ustedes lo conozcan para conservarlo y promover la asistencia a este Congreso.

En lo que se refiere al III Congreso Americano de Medicina de Seguridad Social, tenemos como circunstancia muy propicia en esta Reunión el que se encuentra en pleno, la Mesa Directiva de la Comisión Regional Americana Médico Social; está el Dr. Fioravanti Alonso Di Piero, está el Dr. Horacio Parra, de Colombia, y el Dr. Sánchez Zamora, de México. Además están los Representantes de la AISS y del Comité Permanente para que se discuta un proyecto de programa que traemos elaborado para el próximo Congreso para que también sea una continuidad de los anteriormente celebrados. Está programado, y también tendremos la fortuna de que el día de hoy llegue la Delegación de Panamá, para celebrar en ese país, en noviembre de 1972, lo cual nos permitirá aprovechar esta reunión de Quito para hacer una reunión preparatoria más avanzada sobre este Congreso.

Hay un aspecto al que yo quería referirme en asuntos generales, que se ha enfocado en el Informe de la Secretaría General: me refiero al XXX Aniversario de la Conferencia, que se cumple precisamente en septiembre de 1972 y es un punto que yo quería poner aquí a la consideración de ustedes, para su conocimiento y para que se piense en la necesidad y posiblemente en aprovechar esta oportunidad para programar algún evento de la Seguridad Social y que se tome en cuenta entre los programas de acción del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, de la Presidencia y de la Directiva.

Creo que es todo lo que se podría decir desde el punto de vista de asuntos generales como una cosa complementaria que aunque estaba expresada en el informe, realmente para ser una presentación rápida del mismo, no se detuvo la presentación en estos detalles.

LIC. LEBRIJA (México). Atendiendo las últimas palabras de nuestro Secretario General, hay un evento que debía haberse celebrado conjuntamente con la Reunión de este Comité y de la Asamblea, que es la II Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico-Social, Comi-

sión que fue creada en nuestra Reunión en Asunción, Paraguay, en 1964, y que ha sesionado solamente una vez. De acuerdo con el informe de Secretaría esta Comisión tiene un acervo de documentos de trabajo que hace imperativo que tenga la II Reunión; someto a la consideración de ustedes la conveniencia, si no en estos momentos, pero que se programe la reunión en referencia, porque estimamos muy importantes los temas que han sido sometidos a las Comisiones Regionales.

Desde luego uno de ellos fue estudiar inclusive la legislación interna o reglamentación que rige nuestro Comité Permanente y nuestra Asamblea; someto a la consideración a la Asamblea y a la Presidencia para que en su oportunidad se programe esta reunión que no pudo celebrarse por diversas circunstancias en esta ocasión.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS). Someto a la consideración de los señores Delegados la propuesta por el señor Delegado de México, que podríamos complementarla proponiendo que la sede de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que va a coincidir con el XXX Aniversario de la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, pueda ser en la ciudad de México, en la inteligencia de que propondríamos que, a su vez, la Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social tuviese efecto en la ciudad de México con motivo de esa XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Queda a la consideración de los señores Delegados.

DR. NOVELO (Secretario General CPISS). Indudablemente que el Lic. Lebrija tiene razón sobre la necesidad de realizar esta II Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico-social, efectivamente como él dice la documentación va muy adelantada por las aportaciones recibidas de numerosos países. Claro es que por tratarse de un organismo conjunto de acción del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, podría consultarse con la Secretaría General de la AISS, proponiéndole la fecha de septiembre de 1972, para que de común acuerdo, como siempre se ha hecho cuando se convocan las reuniones de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, se proceda a la convocatoria conjunta de los dos organismos mencionados. Les aseguro que, espero que se contará con toda la simpatía de la Secretaría General de la AISS, como siempre nos lo ha demostrado en esta clase de eventos, además está informada la Secretaría General de la AISS y su Asesor el Dr. Ricardo Moles, de toda la documentación que se ha estado cursando a los ponentes, claro que posi-

blemente se necesitaría algún ajuste a este respecto, pero sí creo que con motivo de la celebración del XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, sería un magnífico escenario para que se realizaré la segunda reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico-Social.

DR. MOLES (AISS). De acuerdo con los procedimientos que rigen en cuanto al funcionamiento de las Comisiones Regionales Americanas de Seguridad Social, que son órganos conjuntos de la AISS, y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, evidentemente no podríamos resolver aquí la sede de la próxima reunión Jurídico-Social, en primer lugar porque es del resorte de la propia Comisión Jurídico-Social resolver este punto.

Lamentablemente, por razones técnicas no se ha podido realizar la Convocatoria de la Comisión Regional Americana Jurídico-Social, tal como estaba prevista; pero en este caso, esto corresponde a las dos Secretarías Generales efectuar las consultas recíprocas para decidir ahora la mejor oportunidad para la realización de este evento. Indudablemente este asunto tendrá que ser comunicado y resuelto en definitiva, por la Mesa Directiva de las dos Organizaciones.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—No sé si por razones técnicas podríamos señalar en este caso, que la propuesta que sometí a la consideración de los señores Delegados, fue hecha por la Delegación de México y no por el Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. En consecuencia, pido a la Delegación de México que haga la propuesta para la sede de la XVIII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en la ciudad de México y al mismo tiempo también propongo que ahí se celebre esta Reunión de la Comisión Regional Jurídico Social. Estos planteamientos como es lógico, deben estar sujetos a la aprobación y trámites correspondientes.

DR. CASTELAZO AYALA (México).—De una manera formal y atendiendo la invitación del señor Presidente, la Delegación de México formula la proposición y la invitación al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, para que su XVIII Reunión se celebre en la ciudad de México y para que, con ese motivo, se celebre también el XXX Aniversario de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en el próximo mes de septiembre de 1972. Esta proposición e invitación formales incluyen también la proposición para que la Comisión Regional Americana Jurídico Social tenga lugar en esa sede y en las fechas ano-

tadas. Rogamos por lo tanto, a la Asociación Internacional de la Seguridad Social y al Comité Permanente Interamericano considerar esta proposición.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS) Voy a pedir telegramas dirigidos al doctor Ignacio Morones y al Dr. Emilio Cubas, al señor Secretario General que nos dé lectura a los proyectos de los anteriores Presidente y Vicepresidente de este Organismo.

DR. NOVELO (Secretario General CPISS). Cumpliendo con el acuerdo de la segunda Sesión del Trabajo se ha proyectado un texto de los mensajes que serán enviados al doctor Emilio Cubas y al doctor Ignacio Morones Prieto; y que a nombre del Comité suscribirá su Presidente Lic. Carlos Gálvez Betancourt. Esto no es más que un proyecto que se somete a la consideración de ustedes.

“XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, durante la Segunda Reunión de Trabajo, 16 de agosto, recordó personalidades expresando merecido reconocimiento en emocionado homenaje al médico y funcionario del Instituto de Previsión Social de Paraguay, su trayectoria como directivo del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y realizó Seguridad Social Región Americana, como factor determinante elevar niveles vida nuestros pueblos”. Ese es el proyecto de texto del cable que sería enviado al doctor Emilio Cubas.

En lo que se refiere al proyecto del doctor Ignacio Morones Prieto, lógicamente el texto es muy parecido. “ XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, durante Segunda Sesión Trabajo, 16 de agosto, recordó al médico y funcionario que destacó por su actuación en ciencia y política, en la historia Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social su actuación como Directivo y realizó Seguridad Social Región Americana como factor determinante elevar niveles vida nuestros pueblos”.

Señor Presidente, ese es el proyecto que se ha elaborado por la Secretaría General.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS). Está a la consideración y aprobación, en su caso, de los señores Delegados.

LIC. LEBRIJA: (México).

En el telegrama al Dr. Cubas, no sé si se habla de desearle su pronto restablecimiento de su salud.

DR. NOVELO (CPISS).—Creo que el reconocimiento que se le hace en relación con lo que dice el Lic. Lebrija debe constar en el texto, mencionando que se recordó su personalidad en signo de “emocionado homenaje al médico y funcionario del Instituto de Previsión Social de Paraguay” y; su trayectoria en el CPISS. Y no tener la minuciosidad de referirnos a su salud.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente del CPISS).—Consideramos aprobado el texto del cable. Me permito hacer una atenta invitación a los señores Delegados y Representantes de Organismos Internacionales que deseen hacer uso de la palabra antes de dar por terminada esta III Sesión y clausurar los trabajos de la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Habiéndose cumplido con la Agenda de Trabajo que fuese aprobada por los señores Delegados, me permito agradecer la valiosa colaboración de todos y cada uno de los integrantes de las diferentes Delegaciones que han contribuido para el buen éxito de los trabajos.

Creo que hay razones fundadas para que nos sintamos satisfechos de los logros alcanzados. En estas Reuniones Internacionales, lo importante es el intercambio de las experiencias y al mismo tiempo empeñarnos en dar pasos firmes hacia adelante. En lo personal y como Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, me siento profundamente satisfecho de los logros alcanzados. Agradecemos de una manera especial a los señores Representantes de los Organismos Internacionales aquí presentes y agradecemos su valiosa colaboración. Deseo mencionar en forma muy especial al Dr. Rodolfo Vintimilla Flores, Ministro de Previsión Social y Trabajo y Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como al doctor Raúl Zapater, Gerente General del mismo Instituto y a todo el Comité Organizador de este evento, al Personal Administrativo y Técnico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por los muy valiosos esfuerzos que realizaron con el objeto de que fuese todo un éxito esta Reunión.

Siendo las once horas cincuenta minutos del día 17 de agosto de 1971, declaro formalmente clausurada la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Muchas gracias y nos veremos en México en Septiembre de 1972.